

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 5232
 EXPEDIENTE: 2255-A/2019

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. MARIA DEL CARMEN MENDEZ QUIROZ
PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA **19 DE SEPTIEMBRE** DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO RUSTICO FORMADO ACTUALMENTE POR LOS LOTES 8 Y 9 [REDACTED] CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORESTE	CON ALEJANDRO VEGA SANTANDER Y COLONIA LAS PALMAS.
SURESTE	CON LA COLONIA LAS PALMAS.
NOROESTE	CON CALLE LUCIO BLANCO.
SUROESTE	CON LA COLONIA ANAHUAC.
TOTAL	7-65-92.00 Ha

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION** RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION B

NORESTE	EN 189.81 MTS CON LA COLONIA CABO ROJO Y COLONIA LAS PALMAS.
SURESTE	EN 186.40 MTS CON FRACCION C DEL MISMO PREDIO PROP. DE EDUARDO ANTONIO ORTEGA VEGA.
SUROESTE	EN 90.84 MTS CON LA COLONIA ANAHUAC.
NOROESTE	EN 176.52 MTS CON LA FRACCION A DEL MISMO PREIO PROP. DE ALBINO VEGA MENDEZ.
TOTAL	25,530.66 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRIGUEZ CANO, VER. A 1 DE OCTUBRE DE 2019.
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ARQ. BRAULIO JAVIER GARCIA NIEVA



SUBDIRECCION
DE DESARROLLO
URBANO
2018-2021

C.C.P. ARCHIVO

H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362